

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

:04 DE AGOSTO DE 2009

SESIÓN Nº 25

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Tulio Guevara.

Don Álvaro Lavín.

Don José Hormazábal.

Doña Luisa Espinoza.

Don Gonzalo Molina.

Doña Julia Carreño.

Doña Isabel Cortés.

Doña Lili O'rell.

Don Alfonso Domeyko.

Doña Alejandra Muñoz.

Don Ricardo Sáez.

Doña Patricia Caballero.

Don Patricio González.

Doña Genoveva Figueroa.

Don Jorge Quezada

Don Jorge Naranjo.

Don Marcelo Madrid.

Doña Paulina Figueroa.

Don Darío Chacón.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Autorización Cometido señora Alcaldesa en la República de Guatemala.
- 4.- Avenimiento Juzgado Policía Local Recoleta, Daños a Bienes Municipales.
- 5.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 6.- Aprobación Proyecto Programa Mejoramiento Urbano (Construcción 4 áreas verdes).
- 7.- Modificación Reglamento Interno de Estructura y Organización.
- 8.- Aprobación Conciliación I. M. Recoleta/ Echeverría Izquierdo S.A. / Tribunal contratación Pública, Sobre Licitación Pública Concesión Estacionamiento Superficie y Subterráneo.
- 9.- Informe Avance Fondo Mejoramiento Gestión Municipal, en Educación.
- 10.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM.
 - Adjudicación Licitación Pública, Adquisición Instalación y Mantención Ascensores Edificio Consistorial de Recoleta.
 - Adjudicación de Licitación Pública de Vestuario Temporada Otoño/ Invierno 2009, para Codocentes del Departamento de Educación
- 11.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Tenemos el Acta N° 23, para su aprobación

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna observación al Acta N° 23?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 23, del 21 de julio de 2009, con la siguiente observación.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Estos son proyectos entre los años 1999 y 2000, principalmente lo que hubo en esa época programas de empleo.

Se supone que se había rendido, la documentación se encontró pero no las facturas en original.

O sea, hay dos millones en documentos que no los acepta la Contraloría, hay cartas de la Municipalidad en que se habría oficiado al Ministerio del Interior rindiendo la plata y para que tenía que haber sido la Contraloría, eso fue entre el año 1999 y 2000.

El tema surgió porque el Fondo Social nos va hacer un aporte importante para el proyecto de remodelación del patio de los disidentes en el Cementerio, y para eso nos exigen estar al día en el Fondo Social.

Tuvimos recursos hasta el año 2004 del Fondo Social en que están rendidos y no hubo problemas, pero esto fueron anteriores y la Contraloría nos aceptó bastantes documentos con fotocopias autorizadas por el señor Secretario Municipal, pero no habiendo factura es difícil.

La observación fue por 58 millones y logramos recuperar documentos hasta llegar a 7 millones.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Independientemente del período, la responsabilidad a quien corresponde.?

Seguramente cuando se produjo esto, creo que hubo alguna investigación sumario, para establecer este nivel de responsabilidades, porque supongo que se hizo una auditoría cuando se produjo el cambio de mando.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Aquí la Municipalidad lo rindió, la observación es que la Contraloría no habría recibido ese documento acerca del Fondo Social a la Contraloría y se produjo un problema, pero a estas altura nada que hacer.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No tiene que ver con la modificación presupuestaria propiamente tal, tiene que ver con los programas de empleos, cómo se va a manejar y respecto de los recursos que están ingresando para hacer la construcción del jardín en Víctor Cucuini.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: En el tema de los proyectos de empleo es el tema que sigue que es áreas verdes.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero decir que la señora Guida Rojas, que es la contraparte nuestra en la Junji tienen toda la disposición de ojalá poder hacer la mayor cantidad de salas cunas posibles en Recoleta.

Así que podríamos apoyar eso y presentar un proyecto de ampliación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: En esa lógica, ¿existe la posibilidad de pedir como Municipalidad una audiencia con la Directora Nacional de la Junji y poder plantearle estos tema, porque no es sólo Semillita y Sol, son todas las salas cunas que se crearon hace más de dos años, y que los niños están cumpliendo dos años y tienen que irse y no tienen matrícula porque los otros jardines están todos completos.

Por lo tanto, ¿se puede ver la realidad completa?

LA SEÑORA ALCALDESA: Tenemos un registro, de hecho ya tenemos varias cosas caminando, pero podríamos hacer uno, hay la mejor disposición de ellos.

Respecto de la Modificación ¿habría acuerdo para su aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 88

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2009 en los siguientes términos:

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03	De otras entidades publicas		
007	Del Tesoro Público		
003	Aporte Extraordinario Ley N° 20.362	136.382	
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
01	Terrenos		450.000
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
03	De otras entidades publicas		
002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo		
001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	69.018	
008	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
		134.444	
14	ENDEUDAMIENTO		
01	Endeudamiento Interno		
003	Crédito de Proveedores	213.000	
	Total (M\$)	552.844	450.000
		+ 102.844	

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03	A Otras Entidades Públicas		
101	A Servicios Incorporados a su Gestión		
001	A Educación	115.190	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		
01	Devoluciones	7.080	
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
02	Proyectos		
002	Consultorías		
036	Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos 2009	12.200	
003	Terrenos		
017	Construcción Edificio Consistorial		450.000
004	Obras Civiles		
034	Construcción y Mejoramiento de Colegios y Salas Cunas 2009	184.344	
040	Construcción 4 Áreas Verdes Diversos Sectores de Recoleta.	21.030	

34	SERVICIO DE LA DEUDA		
01	Amortización Deuda Interna		
003	Crédito de Proveedores	213.000	
	Total (M\$)	552.844	450.000
		+ 102.844	

6.- APROBACIÓN PROYECTO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (CONSTRUCCIÓN 4 ÁREAS VERDES).

LA SEÑORA CLAUDIA QUINTANILLA: (Jefa del Departamento de Ornato).

Nuestra propuesta está enfocada a la construcción de 4 áreas verdes, que constituyen un total de 5 mil 600 metros cuadrados, incorporados a nuestro registro.

Están distribuidas en 4 unidades vecinales, por un monto aproximado de 21 millones de pesos, distribuidas como fue expuesto en un aporte de 19 millones y fracción por el Gobierno Regional y un millón 900 mil por la Municipalidad.

Ubicación de estas nuevas áreas verdes: una en calle Juan Cristóbal a continuación de un proyecto que realizamos el año pasado de modo de completar un cordón verde y corresponde entre las calles Rodolfo González y Doctor Sótero del Río, actualmente se presenta como un sitio eriazo, incluso ha sido usado como micro basural.

La propuesta enfoca al uso de especies de bajo requerimiento hídrico, y una mantención de baja demanda. Por lo tanto, la materialidad está enfocada al uso de áridos. Este concepto de área verde se repite en casi todos nuestros trabajos.

Área verde en Adela Martínez: un sector bastante deteriorado, usado como micro basural, ubicado entre las calles Manuel Martínez y pasaje José Arias. El área que comprende son más o menos 530 metros cuadrados. La presentación sería en base al uso de áridos, respetando los accesos a las casas y vegetación de bajos requerimientos.

Área Verde, Plaza San Marcos, en La Serena entre las calles Santa Silvia y General Mackenna, que si bien existe como plaza, es un área verde que requiere ser rescatada y potenciada en base al uso de juegos infantiles el está rodeado de mucho niño y lo que existe es deficitario. Esta área verde va a ser tratada con juegos, áridos acorde al uso que se le va a dar al lugar, es el área verde más grande que vamos a trabajar. Son 3 mil 300 metros cuadrados.

La última intervención que queremos hacer, es potencial la ladera poniente del Cerro Blanco, donde hemos construido un arboterum, que es un lugar de reconocimiento y sensibilización del medio ambiente, abierto a la comunidad, ya sea en forma masiva a colegios o en formas individuales. Eso dice que la intervención tal como está actualmente, se pueda potenciar como un lugar de acogida y de un acceso peatonal acorde al uso que se le da al lugar.

El área de intervención está dirigida a pavimento.

Todo esto significa un trabajo aproximado de 4 meses y la idea es poder atender/ beneficiar al 14% de la población total comunal, para lo cual el plan de contratación de mano de obra significa 14 personas de las cuales el 42% son mujeres. La modalidad de ejecución es una administración directa.

LA SEÑORA CLAUDIA QUINTANILLA: Es decir, contratamos con los apoyos de los departamentos correspondientes y dirigimos la construcción y el fiel cumplimiento del proyecto.

En términos generales, significa que el proyecto nos costaría 21 millones y fracción, de los cuales el 70% está destinado a mano de obra y el 30% a insumos.

Esto se construiría entre septiembre/ diciembre.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La primera consulta, sobre la plaza ubicada en la platabanda de calle Juan Cristóbal.

Hace un tiempo me tocó atender y orientar a un señor, que tenía unos documentos el cual demostraba que era dueño de un espacio que está ocupado en la platabanda, justo en la esquina de Rodolfo González con Juan Cristóbal. Fue a Obras pedir los permisos necesarios para poder cerrar ahí. Verificar esa situación, porque si es dueño intervenir con plata pública dentro de un sector privado no correspondería.

Respecto a las áreas verdes, ojalá tengan más de verde que de maicillo, porque éste de alguna forma genera o favorece la procreación de las garrapatas.

Entonces, en nuestras poblaciones es mejor tener más áreas verdes que maicillo, para evitar este incremento de estos bichos.

Respecto de la plaza que está ubicada en Florida con General Mackenna, concuerdo que es necesario arreglar y mantener, porque está bastante abandonada, pero asimismo para que quede totalmente mejorada, ojalá buscar la forma de mejorar las calles, específicamente General Mackenna con La Serena, esa intersección parece que fue bombardeada, porque los hoyos que ahí están son de un carácter bastante grande.

LA SEÑORA CLAUDIA QUINTANILLA: El uso de áridos es una necesidad en nuestra realidad presupuestaria y funcional. Hemos tratado de involucrar a los vecinos, muchas veces, incluso con respaldo escrito, que los vecinos se hagan cargo del riego, porque en este momento no tenemos posibilidad de regar todo lo que es área verde, por un asunto físico.

Desafortunadamente, los vecinos cuando empiezan a recibir sus cuentas de aguas en la época de alta tarifa, los vecinos dejan de hacer el trabajo.

No tendríamos ningún problema y sería mucho mejor poder realizar intervenciones verdes, pero en este momento el Municipio no está en condiciones de asumirlo.

Entonces, lo que nos queda es trabajar en material que sea de baja demanda y de bajo costo de reposición. Donde nos ha resultado lo hemos hecho. Donde no hay compromiso de los vecinos, que incluso nos han solicitado las intervenciones lo hemos hecho.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lamento que tengamos que asumir esta condición por esta precariedad, porque en el fondo ojalá pudiéramos entregarle un poco mejor a los vecinos, creo que se lo merecen.

Por otro lado, el tema del riego estoy de acuerdo, aquí los vecinos no siempre se comprometen y tiene que asumirlo uno, pero entiendo y he visto a funcionarios del Departamento de Operaciones y Emergencia que muchas veces andan regando plazas con su camión aljibes.

Entonces, estoy por ver la posibilidad de ocupar eso y buscar algún recurso o un mecanismo de poder satisfacer esta demanda y mejorar las condiciones de nuestras plazas.

(Se retira la señora Concejal María Inés Cabrera)

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Reconozco los esfuerzos por ir mejorando algunos sectores de la comuna. Toda plaza y área verde es bienvenida.

Me voy a referir a lo que es Calle La Serena, donde si se va hacer una buena inversión, que será un impacto para el entorno y va a mejorar.

Creo que tiene que ir acompañado de una buena fiscalización, porque no es posible que el día domingo eso se transforme en estacionamientos en las veredas y por eso están hundidas y ahí no hay una fiscalización.

Sobre los vehículos sobre la vereda, he recorrido muchas ferias, si bien es cierto ellos hacen un trabajo pero tiene que ser en orden, no estamos por quitarle el trabajo a nadie, pero las ferias tienen que ser regularizadas, los estacionamientos como corresponden y no arriba de la vereda, porque hemos ido a varias reuniones con la señora Alcaldesa y nos han planteados algunas situaciones.

Creo que para el vecino que tiene la feria en la puerta no es muy agradable, menos si ve que la vereda está ocupada por vehículos, camiones y otros.

Si vamos a hacer esto, sobre todo lo que es la calle La Serena, en la Plaza San Marcos, hay que realizar una buena fiscalización para que eso se mantenga en el tiempo y no en 2 ó 3 meses esté totalmente destruida.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala, (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Patricio Lobos, Juan Pasten, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 89

"Apruébase el Proyecto de Mejoramiento Urbano – PMU IRAL denominado Construcción de 4 áreas verdes diversos sectores de Recoleta con un aporte Municipal de M\$ 1.912.-"

7.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Esta Propuesta de Modificación de Estructura Orgánica obedece a un trabajo de una comisión, la de Administración Interna creada a instancias de la señora Alcaldesa, que tenía por objeto revisar la legalidad de los procedimientos administrativos del Municipio.

La comisión decidió partir por revisar la estructura de gestión interna, para ver como se ajustaba a la realidad y a la normativa legal.

Se proponen 4 movimientos inicialmente, este es un proceso que va a ser continuo durante el año, y esperamos llegar con algunas otras modificaciones si así lo ameritan.

La primera propuesta de modificación se refiere al Departamento de Recursos Humanos.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Actualmente depende de la Administración Municipal, pero existen diversas jurisprudencias al respecto que no debe depender de este Departamento, sino de la Dirección de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se está proponiendo hacer el traspaso desde la Dirección de Administración Municipal a la Dirección de Administración y Finanzas, que es la unidad encargada de asesorar a Alcaldía en tema de personal.

La segunda propuesta es independizar las funciones de recaudación al interior de la Tesorería Municipal y de pagos y se propone que al interior de Tesorería Municipal se cree la sección de Ingresos y Egresos.

Actualmente funciona, pero no están definidas sus funciones.

Asimismo, está la complejidad del sistema de compra a través de la Ley de Chile Compra.

Se le quiere dar el rango a la Sección de Adquisiciones, rango de Departamento.

Entonces, se elimina la sección de Adquisiciones y se estaría creando el Departamento de Abastecimiento dentro de la Dirección de Administración y Finanzas.

La tercera, se refiere a los servicios de Educación y Salud.

Actualmente hay dos formas de trabajar con estos servicios, a través de Departamento como funcionaba antiguamente, a través de Departamentos que dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

También a través de una Dirección creada especialmente para administrar estos servicios, que es la Dirección de Servicios de Salud y Educación, tal como está funcionando actualmente, pero eso requería de un Director Municipal y un cargo que nunca la ley lo creó.

La ley creó esa posibilidad pero nunca creó el cargo, en definitivo ese sistema no ha funcionado, esto se centralizó en la administración de ambas direcciones y ese sistema, de acuerdo a los hechos no funcionó.

Entonces, se propone volver a la organización anterior, que define la ley, que es crear dos departamentos con administración independientes, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La propuesta es eliminar en la estructura orgánica municipal la Dirección de Servicio de Educación y Salud e incorporar los Departamentos de Salud y Educación a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En la práctica, esta administración de los Departamentos de Educación y Salud va a funcionar en forma independiente porque hay facultades delegadas, pero en términos formales depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario como corresponde de acuerdo a la ley.

La última se refiere a la Dirección de Prevención Social, Mediación y Seguridad Ciudadana.

En junio del 2006 se creó esta dirección, que tenía como objetivo implementar Programas de Prevención Social, contribuir la resolución de conflicto del ámbito familiar, educación y comunitario y diseñar y ejecutar políticas de seguridad ciudadana a nivel comunal.

Dado que los hechos en la práctica la mediación prejudicial no ha tenido un impacto relevante en la comunidad recoleta, no se justifica mantener una dirección para estos efectos.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Lo que se propone es eliminar esta dirección y crear un Departamento de Prevención y Mediación dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, e independizar el Departamento de Seguridad Ciudadana, pero también con dependencia directa de Alcaldía.

Se propone eliminar la Dirección de Prevención Social Mediación y Seguridad Ciudadana, los profesionales que trabajan ahí se irían a la Dirección de Desarrollo Comunitario y se crearía el Departamento el Departamento de Prevención Social y Mediación.

Además, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, se le da la categoría de Departamento de la Sección de Vivienda con la importancia que tiene actualmente sus funciones y el Departamento de Seguridad Ciudadana quedaría dependencia directa de Alcaldía.

Estas son las 4 proposiciones que se hacen en esta primera oportunidad para conocimiento y aprobación del Concejo.

En los anexos se adjuntan las funciones de las unidades nuevas y algunos organigramas para su conocimiento.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Los Departamento de Educación y Salud, ¿quienes lo dirigen van a quedar con el rango de Jefe de Departamento, verdad?

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Así es.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera aclarar, no es que no haya servicio el tener a los dos servicios para una sola Dirección, lo que pasa que en este caso preferimos hacerlo distintos, porque entiendo que el Alcalde anterior tenía esa estructura, pero en lo personal me acomoda más tenerlo separado.

Creo que cada Alcalde decide como lo administra, no creo que sea ni mejor ni peor.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: En relación a la separación de Prevención Social Mediación y Seguridad Ciudadana, creo que ahí debiera tenerse una idea más integradora, no separar, en el entendido que la seguridad lleva implícito esto de la prevención y lo que es la mediación.

Incluso, mi visión es que debiera incorporársele lo que es Salud, en términos que a la seguridad darle un sentido más integral, la Seguridad Ciudadana o Pública o humana, apunta hacia el desarrollo de la persona a la protección de la seguridad de la persona.

Entonces, en ese aspecto debemos investigar más al respecto, creo que se está innovando, se está discutiendo, lo he repetido otras veces sobre el concepto de seguridad.

Por lo tanto, esta visión separatista no la comparto.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Hay una Comisión de Administración Interna funcionando, de hecho se aceptan todo tipo de propuestas, en principio, este es un trabajo que va hacer permanente.

LA SEÑORITA JULIA CARREÑO: Respecto a la inquietud del señor Concejal, esta propuesta que está haciendo el señor Director de Control es en el ámbito administrativo.

LA SEÑORITA JULIA CARREÑO: En el Departamento de Prevención Social, Mediación y Seguridad Ciudadana, a través de la conducción del Jefe de Gabinete, estamos desarrollando un trabajo absolutamente integrado que contempla todo lo que es la prevención social del delito, la prevención del entorno para que tengamos una vigilancia natural de todo los espacios públicos.

Además, la integración del ámbito de la represión y del control de la policía, estamos integrados a través del Departamento de Prevención Social y Mediación y Seguridad Ciudadana trabajando de la mano, tenemos una mesa de trabajo, con el Ministerio Público, con ambas policías y con el Departamento de Prevención Social, en el que están integrados todos los programas de Seguridad Pública, el Previene y la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia.

Así que, en lo operativo, la inquietud del señor Concejal está aclarada.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Leyendo la propuesta, desde el punto de vista de la distribución administrativa, creo que es bastante buena, y esperamos que esto se transforme en una buena y mejor gestión en beneficio de la comunidad.

O sea, que esta reestructuración la comunidad la perciba en beneficio de ellos.

La acepto y lo apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Mi intervención no tiene que ver con las 4 propuestas de cambio, tienen que ver que como cuerpo colegiado, como Concejales, pudiéramos ser parte de una estructura municipal moderna, donde podamos ser parte del análisis, la discusión de porque está proponiendo hoy la Administración estos cambios, porque quizás a partir de ese debate de esa conversación pudiéramos analizar otro tipo de situaciones que entendemos que podrían mejorarse a beneficio de la ciudadanía, para partir de las conversación y de la vinculación que tenemos con la gente, que se atiende en la Municipalidad.

No me voy a referir a la propuesta, porque viene a responder a necesidades que en algunos casos planteó la Contraloría que teníamos que modernizarnos.

Lo mío tiene que ver con para qué estamos como Concejales, en la lógica de poder plantear temas que vayan a importarle y a afectarle directamente a la comunidad y donde tendríamos que tener una voz más importante y no solo recibir un documento elaborado por respetados funcionarios municipales y que estuvieron siempre viendo el tema.

LA SEÑORA ALCALDESA: En relación a Recursos Humanos, tenemos un dictamen de Contraloría, que hoy nos está obligando a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

Con las otras cosas estamos normando algo que ya existía.

O sea, estamos de acuerdo a la parte operativa hoy estamos poniéndolo como estaba.

Entonces, quiero tranquilizar a los señores Concejales, no estamos haciendo ningún cambio fundamental, al contrario sólo estamos ordenando las cosas como se estaban haciendo, salvo en el caso de Recursos Humanos y en el caso que estamos cambiando de cómo va a ser el Jefe Administrativo de Salud y Educación, ahí estamos haciendo un cambio más profundo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo otro sólo estamos ordenando lo que estaba funcionando operativamente así.

Igual me parece que ustedes están interesados en ver el organigrama general y cómo funciona.

Creo que lo podríamos conversar, si quieren lo podemos ver antes y le vamos contando como estamos ordenando, como dice el señor González esto es dinámico y se aceptan todo tipo de sugerencias.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: En la misma lógica que usted plantea, tiene que ver con que hoy estamos en un desafío.

El próximo año debiéramos cambiarnos en un edificio donde estemos concentrados, donde la lógica de funcionamiento y de trabajo tiene que ser distinto.

Los Departamentos van a tener que adaptarse en sus lógicas no solo estructurales, sino de funcionamiento propiamente tal.

Por lo tanto, en esa oportunidad me encantaría poder estar y poder hacer un análisis completo de la estructura municipal, del funcionamiento municipal y poder determinar de qué manera vamos a poder ser un Municipio moderno, de qué manera poder ser un Municipio que atienda de mejor manera los requerimientos, tiene que ver con la mirada global del tema.

LA SEÑORA ALCALDESA: Absolutamente. ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Patricio Lobos, Juan Pasten, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 90

“Apruébase modificar el Reglamento Interno de Estructura y Organización del Municipio, contenido en el Decreto Exento N° 2008 de 31 mayo 2002, modificado por Decreto Exento N° 1368 de 31 marzo 2003, Decreto Exento N° 3285, del 5 septiembre 2005 y Decreto Exento N° 31 96 de 27 junio 2006, en el sentido que se señala, y a contar de esta fecha:

a) Traspasase la dependencia del Departamento Recursos Humanos, con sus Oficinas de Personal, Remuneraciones y Bienestar, con las funciones establecidas en el reglamento vigente; desde Administración Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas.

b) Elimínase de la Dirección Administración y Finanzas la Sección Adquisiciones y crease en la misma Dirección, el Departamento de Abastecimiento, el cual estará constituido por la Sección de Compras y Sección Trámites de Pago y Estadísticas.

c) Crease en la Tesorería Municipal, Sección Ingresos y Sección Egresos.-

d) Elimínase de la estructura orgánica Municipal, la Dirección de servicios de Educación y Salud, creando los Departamentos de Educación y Departamento de Salud, bajo la dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

e) Eliminase de la estructura orgánica Municipal, la Dirección de Prevención Social, Mediación y Seguridad Ciudadana, creándose el Departamento de Prevención Social y Mediación, bajo la dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

f) En la Dirección de Desarrollo Comunitario, elimínese la Sección Viviendas y crease el Departamento de Vivienda.-

g) Traspasase la dependencia del Departamento de Seguridad Ciudadana, a Alcaldía.-

Las funciones de los departamentos y secciones que se crean, consta en documento anexo, que para todos efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.-

Facultase a la señora Alcaldesa, para dictar el nuevo texto refundido del reglamento interno de estructura y organización del Municipio.-

**8.- APROBACIÓN CONCILIACIÓN I. M. RECOLETA/
ECHEVERRÍA IZQUIERDO S.A. / TRIBUNAL CONTRATACIÓN
PÚBLICA, SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIÓN
ESTACIONAMIENTO SUPERFICIE Y SUBTERRÁNEO.**

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Esta conciliación se inscribe dentro del proceso de licitación que lleva a cabo la Municipalidad, en relación a los estacionamientos subterráneos y de superficie de la comuna.

Como parte del procedimiento administrativo de esa concesión, se contemplaba una reunión de los oferentes y una visita a terreno.

Esa reunión se verificó en esta misma sala el 01 de junio a las 11.00 horas, ocasión en que a ese primer acto 3 oferentes llegaron atrasados en 4 minutos aproximadamente.

Los oferentes que habían llegado a la hora y con antelación a la citada reunión manifestaron sus reparos e impidieron el ingreso a los oferentes atrasados, invocando que las reglas son iguales y claras para todos y que había de cumplirse con el principio de estricta sujeción a las bases.

En virtud de eso, los oferentes atrasados quedaron fuera del proceso licitatorio. Uno de ellos fue la Empresa Echeverría Izquierdo S.A.

El acto se desarrolló con absoluta normalidad con los oferentes que llegaron a tiempo a la reunión convocada en esta misma sala.

Después de esa reunión estaba contemplada una visita a terreno, que de común acuerdo y debido a la praxis municipal, y a objeto de ser lo más eficientes posibles, se sustituyó por un análisis planimétrico que dejó a plena conformidad a los oferentes respecto al escenario que se iban a ver enfrentados en el caso de adjudicarse la licitación.

Se siguió adelante con el proceso de licitación, y Echeverría Izquierdo, con fecha 22 de junio, interpuso ante el Tribunal de Contratación Pública, que es la entidad jurisdiccional competente en estas materias licitatorias desde las bases mismas hasta la adjudicación de la licitación; una acción de impugnación, pidiendo que la Municipalidad dejara sin efecto ese acto mismo en virtud de que, según ellos, se habían transgredido las bases, porque no se había efectuado la visita a terreno, lo que constituiría una omisión ilegal, y porque en virtud del principio de no formalización, estimaba que los funcionarios municipales habían tenido una actitud inflexible al no dejarles participar de la reunión, transgrediendo con esto el principio de no formalización establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: El tema es que a partir de ese requerimiento, la Municipalidad como cualquier ente administrativo tuvo la posibilidad de corregir y subsanar algunos vicios.

Estimamos que era atendible hacerlo a fin de destrabar la licitación y se llamó a una nueva visita a terreno; pero sólo con los oferentes que habían cumplido con la primera premisa que era llegar a la hora. El acto revocatorio trata de subsanar el eventual vicio, que a nuestro juicio no era tal, porque se cumplió objetivamente la diligencia.

Ante este hecho, con fecha 30 de junio, la empresa Echeverría Izquierdo solicitó ante el Tribunal la suspensión del procedimiento, solicitud que este último acogió inmediatamente notificándonos ese mismo día de su resolución, incluso telefónicamente y por fax. Esto significó que la licitación hubo de quedar en suspenso por orden del Tribunal.

Dicho lo anterior, hago un breve paréntesis para dar por contestado el requerimiento del señor Concejal Pacheco, en orden a saber el estado actual de la licitación, lo que no hice por escrito porque en virtud de economía procesal lo iba hacer aquí.

Pues bien, con fecha 3 de julio contestamos el requerimiento del Tribunal y nos opusimos. Solicitamos una reposición de esta medida de suspensión. El tribunal otorgó traslado a la Empresa para que contestase respecto de nuestra oposición a la suspensión del proceso.

Sin perjuicio de ello, el tribunal resolvió citar a las partes a una audiencia de conciliación a verificarse el día 23 de julio, a la que concurrí como abogado patrocinante en representación del municipio, audiencia en la que el Tribunal propuso las bases de conciliación que les acompañé en copia. En síntesis el tribunal propuso lo siguiente:

1.- La dilatación de una resolución administrativa por al autoridad licitante que ordene retrotraer el proceso licitatorio materia de autos al estado de celebrarse el acto constitutivo de una reunión entre los participantes y el órgano encargado de realizar la propuesta para realizar seguidamente la visita en terreno, para lo cual deberá fijar día y hora al efecto, según lo establecido en el 4.2 de las bases administrativas.

2.- La parte demandante deberá desistirse de la demanda deducida en autos y renunciar tanto al pago de cualquier pretensión relacionada con las costas del juicio, como asimismo deberá renunciar a cualquier otra acción indemnizatoria que tenga como fundamento los mismos hechos que se señalan en la demanda.

3.- Cada parte pagará sus costas.

4.- El tribunal, una vez ratificada la conciliación en los términos propuestos autorizará a la demandada para emitir la resolución a que se refiere el punto 1º de estas bases, y una vez formalizada, dejará sin efecto la suspensión del procedimiento administrativo general decretada a fojas 7 del cuaderno incidental respectivo".

En esa audiencia ambas partes aceptamos las bases de conciliación propuestas en orden a destrabar la licitación, solicitando en todo caso, un plazo común para ratificarlo, plazo que se extiende hasta el 14 de agosto del presente.

Es en ese contexto que se somete a ratificación de este Honorable Concejo la presente conciliación.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Frente a un recurso que tiene derecho a ejercer una empresa, que se siente afectada de acuerdo a su

argumentación, frente a un tribunal de libre contratación, fue el propio tribunal, quien nos sugirió, como alternativa para transparentar el tema, para destrabarlo y para favorecer, que la licitación vuelva a tomar un curso normal, que llegáramos a esta conciliación, que lo que hace es reponer o retroceder en una etapa el proceso, rehabilitándolos para que sigan participando, porque hasta esta fecha, no estaban habilitados para hacerlo y de esa manera vuelven a estar en curso toda las empresas.

Así, reprogramamos toda la licitación considerando todo este plazo que hemos perdido.

Ese es el sentido más práctico de este avenimiento, que favorece la participación de las empresas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: El miedo que tengo si Izquierdo pudiera plantear el día de mañana alguna demanda indemnizatoria, cuando dice se retrotrae, ¿se retrotrae hasta el minuto del inicio?, ¿de tal manera que pueda ingresar Izquierdo?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Así es.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Y cómo nos resguardamos, que los oferentes que estaban en ese minuto no se sientan agredidos?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Las posibilidades de accionar a nadie se las podemos impedir, nadie puede garantizar resguardos; pero estimamos que esta conciliación es el camino presente para destrabar este tema y concluir con la licitación y evitar meses de litigio.

Creo que con este avenimiento nos estamos resguardando por cuanto las bases de acuerdo las propuso el mismo tribunal ante el cual algún potencial afectado debiera plantear su requerimiento y, por tanto, opino a título personal, que es difícil que el mismo Órgano que propuso las bases de conciliación vaya a otorgar admisible alguna acción que diga relación con estos mismos hechos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Estoy de acuerdo, me parece válido que está planteando.

Lo único que me llama la atención y quiero entenderlo, es cuando usted plantea que dentro de esta conciliación se manifiesta que Izquierdo renuncie a cualquier acción que pudiera eventualmente, porque nos cubrimos frente a ese que es menos factible, toda vez que se está ingresando nuevamente a las bases de la licitación, porque no podríamos ver alguna alternativa que pudiera aplicarse en otra parte.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Lo que pasa es que las demás empresas no tienen ninguna participación en el acuerdo, ellos no accionaron.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En la lógica que plantea la Concejal, creo entenderlo de la siguiente forma, porque es cierto con esto nos resguardamos frente a Echeverría Izquierdo, pero ¿qué pasa si las otras empresas, por ejemplo, pueden decir *"nosotros participamos en el proceso, gastamos tiempos, recursos y todo lo demás. Por lo tanto nos retiramos del proceso y vamos a demandar a la Municipalidad por toda la perdida de tiempo y de recursos"*?

¿El propio pronunciamiento de este ente judicial nos resguarda de eso?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Frente a los mismos hechos, le podría decir que sí; pero en la práctica nadie puede garantizar resguardos totales. Todos sabemos que en nuestro ordenamiento jurídico cualquiera puede accionar, independientemente de que tenga argumento o fundamentos suficientes.

O sea, nadie puede garantizar que potenciales afectados no accionen, sobre todo, si no salen favorecidos en la licitación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, sometemos a votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Patricio Lobos, Juan Pasten, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 91

“Apruébase la conciliación en la causa Rol N° 45-2009, que se tramita en el Tribunal de Contratación Pública, caratulada “Echeverría Izquierdo con Ilustre Municipalidad de Recoleta”, Acción de Impugnación al Procedimiento Administrativo licitatorio de la propuesta pública concesión de estacionamientos subterráneos y de superficie comuna de Recoleta.

Las bases de conciliación, y que el Concejo Municipal por el presente acuerdo aprueba son las siguientes:

1.- La dictación de una resolución administrativa por la autoridad licitante que ordene retrotraer el proceso licitatorio materia de autos al estado de celebrarse el acto constitutivo de una reunión entre los participantes y el órgano encargado de realizar la propuesta para realizar seguidamente la visita en terreno, para lo cual deberá fijar día y hora al efecto, según lo establecido en el 4.2 de las bases administrativas.

2.- La parte demandante deberá desistirse de la demanda deducida en autos y renunciar tanto al pago de cualquier pretensión relacionada con las costas del juicio, como asimismo deberá renunciar a cualquier otra acción indemnizatoria que tenga como fundamento los mismos hechos que se señalan en la demanda.

3.- Cada parte pague sus costas.

4.- El Tribunal, una vez ratificada la conciliación en los términos propuestos autorizara a la demandada para emitir la resolución a que se refiere el punto 1° de estas bases, y una vez formalizada, dejara sin efecto la suspensión del procedimiento administrativo general decretada a fojas 7 del cuaderno incidental respectivo”.

9.- INFORME AVANCE FONDO MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL, EN EDUCACIÓN.

LA SEÑORA LILI O'RELL: Tal como lo dice la Ley, debemos dar a conocer los gastos realizados por el Fondo de Mejoramiento de la Gestión, primera parte.

La persona a cargo en Educación es la señora Claudia Arias, Coordinadora Técnica del DAEM.

Será ella quien entregue el informe.

LA SEÑORA CLAUDIA ARIAS: Voy a presentar el informe de avance del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, que fue asignado por 161 millones 412 mil 916 pesos.

Se reparte en dos cuotas.

La primera fue de 80 millones 706 mil 458 pesos.

LA SEÑORA CLAUDIA ARIAS: Cuando presentamos hace algunos meses las modificaciones del Fondo de Mejoramiento, hubo un acuerdo del Concejo, que determinó pagar el 50% del Fondo de Mejoramiento a los profesores que se les debía el bono SAE.

Por lo tanto, la primera cuota, se les canceló íntegramente a los profesores en el bono SAE, lo que significa que 174 profesores recibieron los 500 mil pesos y los 300 mil pesos correspondientes, dependiendo sus horas de contrato para la iniciativa de pago de deudas a docentes para mejorar la gestión municipal.

Por lo tanto, el 50% del fondo, que es lo que tenemos que rendir en este minuto, fue utilizado íntegramente en esta iniciativa.

Aún nos quedan tres iniciativas por ejecutar, que es el mantenimiento de una plataforma digital para control de procesos administrativos y curriculares.

Quiere decir que es una plataforma como la que teníamos en Gestión en Red de Educación Municipal (Grem) y que en este minuto la tenemos en proceso de licitación.

Ya generamos las bases técnicas, vamos a aportar 20 millones de pesos.

Estuvimos cotizando en el mercado y podemos adquirirla alrededor de 17 meses, lo que significa partir, en el caso de licitarla, en agosto, septiembre y culminar en enero del año 2011 con una plataforma interactiva y curricular para la gestión.

Respecto a potenciar el desarrollo de una educación extraescolar atractiva, que en un principio habíamos hecho una iniciativa de crear una política de educación extraescolar, dependiendo los recursos que pudimos utilizar, sólo nos quedan 3 millones 706 mil 458 pesos, lo que significa dejar de hacer una compra de materiales deportivos.

En relación al retiro de indemnización de docentes, de acuerdo al artículo 2 transitorio del Estatuto Docente, donde tenemos asignados 57 millones de pesos, estamos haciendo el catastro de los profesores que cumplen con las condiciones para irse a retiro.

Por lo tanto, subimos a la Web nuestro reporte del informe de avance, tiene que firmarlo nuestra Alcaldesa y recibir el apoyo del Concejo Municipal para que se genere el acuerdo de aprobación.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Patricio Lobos, Juan Pasten, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 92

"Apruébase el informe de avance del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, correspondiente al mes de julio, cuyo contenido consta en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo".

**10.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O
CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500
UTM.**

10.1. Adjudicación Licitación Pública, Adquisición Instalación y Mantención Ascensores Edificio Consistorial de Recoleta

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: No hay propuesta en materia de mantención de ascensores, porque hubo una licitación y llegó solo un oferente fuera de precio. Así que vamos a hacer una nueva licitación, que se va a ver el 17 de agosto.

10.2. Adjudicación de Licitación Pública de Vestuario Temporada Otoño/ Invierno 2009, para Codocentes del Departamento de Educación

LA SEÑORA LILÍ O'RELL: Le enviamos los documentos sobre uniformes para los codocentes.

Les hemos traído los trajes y analizado los oferentes.

Hay que destacar que lo que más nos ha importado en esta licitación es que los uniformes de nuestro personal, corresponda a la calidad que requiere una persona y que sea un uniforme digno de usar.

Por lo tanto, tanto para los auxiliares como para los asistentes de la Educación, tenemos una tenida formal aparte de ropa de trabajo, porque a veces minimiza la función de auxiliar el solo hecho de tener una ropa de trabajo.

(Se muestran los uniformes)

Las damas se les acompañas de ropa de trabajo con jeans y delantal en el caso de los servicios generales.

Los varones llevan corbata y camisa y por primera vez hemos buscado uniforme para los rondines ya que nos parece muy justo, vienen con parka y bototos, algo que nunca nos habíamos preocupado, pero en las noches en los colegios, de los que hacen las vueltas son bastante difíciles.

Por lo tanto, le incorporamos bototos a sus uniformes y parkas.

Las empresas que ganaron:

En el caso de las damas, Confecciones Sauer S.A.

Vestuario masculino, Confecciones Andreas Philippe Ltda.

Sauer es un poco más cara, pero por calidad y dignidad y porque somos mujeres, cosa de genero tenía que ser algo topísimo y estando dentro del presupuesto creemos que correspondía.

La compra total para 220 funcionarios asciende a la suma de 23 millones 491 mil 195 pesos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Patricio Lobos, Juan Pasten, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 93

"Apruébase adjudicar la propuesta pública, adquisición de vestuario temporada otoño- invierno 2009 para codocentes de los establecimientos dependientes del departamento de Educación a la empresas que se señalan, por ser la oferta mas conveniente al interés municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación pública, y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales, y administrativos forman parte integrante del presente acuerdo".

1.- vestuario damas a la empresa confecciones Sauer S.A., Rut N° 96.547.140-5, domiciliada en San Pablo N° 1860 Santiago, por un valor total \$17.921.995 IVA incluido

2.- Vestuario masculino a la Empresa Confecciones Andreas Philippe Limitada, Rut N° 76.056.020-0, domiciliada en Sierra Bella N° 1383 Santiago, por un valor total de \$5.569.2000, IVA incluido."

11.- INCIDENTES

11.1. Reunión de comisiones

LA SEÑORA ALCALDESA: El martes 11 nos juntamos a las 15.30 horas, en el CAV en Alcaldía, para la comisión alcoholes.

También vamos a hacer funcionar la Comisión de Educación este mismo día.

Por lo tanto, citar a la señora Lilí O'rell para que este presente en la comisión.

También comunicarles que el señor Luis Montecinos, quien era Jefe del Departamento de Informática, presentó su renuncia a la Municipalidad.

11.2. Pavimentación de calle Proyecto Protección a la Mujer

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Agradezco al señor José Hormazábal, quien en el Concejo anterior había pedido la posibilidad de reparar el pavimento en una determinada calle.

Se pidió acá y se resolvió durante la semana, se agradece la buena disposición.

Hace 45 días solicité información sobre el proyecto de la Protección a la Mujer, lo pedí por escrito y no me ha llegado respuesta.

LA SEÑORA JULIA CARREÑO. Se le entregó al señor Secretario Municipal,

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Envié la respuesta, pero si no la ha recibido, se la puedo reenviar.

11.3. Exigencias curriculares para Guardias de seguridad

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Recibí un reclamo pero no me quedó claro, tiene relación con los guardias que funcionan en los colegios los fines de semana.

Reclamaron que los habían echado porque no tenían 4° Medio.

Averiguando por ahí, tengo entendido que hay empresas externas que a lo mejor estos funcionarios pertenecen a esas empresas, no sé.

Quiero que se me aclare ese tema para poder dar respuesta a la consulta que me hicieron.

LA SEÑORA LILÍ O'RELL: Estábamos con la Empresa MC de guardias, que habíamos pedido a ustedes que por resolución fundada, la tuviéramos hasta el 31 de julio.

LA SEÑORA LILÍ O'RELL: Después se hizo un estudio, del nivel de cesantía en la comuna, después de la feria del empleo, y considerando que el funcionamiento de la empresa era bastante más caro y podíamos mejorar el servicio con gente nuestra recoletana, se optó por contratar rondines que fueran habitantes de Recoleta.

Ahora, al ingresar a la planta no docentes de Educación, el requisito por ley es que tenga 4° Medio.

No hemos despedido a nadie, al contrario, lo que hemos hecho es contratar 42 personas para que trabajen en los colegios a contar desde el viernes pasado. El requisito es 4° Medio.

Lo que también hemos hecho, aprovechando esta situación de las personas que no cumplían con el requisito, lo hemos puesto en contacto con el colegio JAAR y a varias personas le estamos dando la posibilidad de dar exámenes libres, lo hemos apoyado en la inscripción.

Además, hemos hecho sistema de alfabetización, porque hay muchas personas que ni siquiera tienen el 8° Básico.

Entonces, fue importante este catastro, y lo estamos apoyando con el compromiso que si sacan el 4° Medio de aquí a final de año, le vamos a buscar una alternativa laboral para ellos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me queda claro el tema, pero se me produce algunos puntos encontrados, porque para ser Carabinero se pide 2° Medio y para barrer 4° Medio.

Entiendo que la ley lo exige pero creo que ahí está mal. Creo que las exigencias deben ser para todos por igual.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Después de la intervención de la Jefa de Educación, quedó en el aire cuánto nos costaba mantener la empresa de seguridad, versus cuanto nos cuesta hoy contratar estas 42 personas para que cumplan esa labor, y cuál es el período de trabajo de estas personas y cuanto ganan...

LA SEÑORA LILÍ O'RELL: Se está contratando por 30 horas, sólo fines los fines de semana, viernes en la noche, todo el sábado y todo el domingo, pero con turnos de 30 horas.

Antiguamente, la empresa tenía una persona trabajando del viernes en la noche hasta el lunes en la mañana, hicimos turnos de dos personas para cubrir ese período.

Se les paga 160 mil pesos líquido, diferencia de alrededor de dos millones de pesos entre los guardias y el servicio de rondines. El monto exacto no lo tengo.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No importa el monto exacto, quiero rescatar de este hecho, es que estas mismas personas, muchas de ellas fueron recontratadas hoy por la Municipalidad, ganaban 90 mil pesos por el mismo período y teniendo que quedarse desde el viernes en la tarde hasta el domingo.

O sea, hoy nos estamos ahorrando recursos como Municipalidad y además estamos aumentando los ingresos para quienes estén trabajando.

Por lo tanto, estamos muy contentos por eso.

11.4. Programa Quiero Mi Barrio

EL SEÑOR RICARDO SÁEZ: Con el ánimo de mantenerlos informados, además que es un año en que estamos terminando el Programa Quiero Mi Barrio, en términos de la ejecución de los proyectos, quiero informarles que hoy se abrió la licitación correspondiente a la Construcción del Complejo Deportivo Los Cardenales, que es la cancha ubicada en Santa Ana con Los Cardenales, más conocida como "la Cancha El Hoyo", emplazada en la Villa Carlos Cortés y Héroes de la Concepción.

El llamado es por un monto de 400 millones de pesos, más el mejoramiento de la multicancha que está a un costado.

Es una cancha que tuvo un mejoramiento de iluminación con Chilectra hace algunos años que son 15 millones más.

Llegaron 10 empresas, las 10 habilitadas, varias de ellas con un reconocido prestigio en la construcción de estadio de pasto sintético.

Las 10 hasta el momento dentro de presupuesto, pero es un análisis que tiene que hacer Secplac junto con la Dirección de Obras.

Quería comentarles esto porque es un proyecto de ejecución de este año. Tiene que estar terminado de aquí a octubre/ noviembre, dentro de este año.

Es una inversión de más de 400 millones, un estadio de pasto sintético iluminado, con camarines nuevos.

Sin duda que va a significar un mejoramiento de calidad de vida de ese sector, que está muy deprimido.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Qué pasa con la sede que está al lado de la multicancha?

Tuvimos una reunión, estuvieron acá presentes las personas que cuando entregamos ese comodato, que se entregó por un período limitado porque se pensaba hacer esta intervención.

¿Qué pasa con el mejoramiento de sede, que hoy tiene la Junta de Vecinos y un Adulto Mayor?

¿Qué pasa con la licitación, entendiendo que el Gobierno de la Presidenta Bachelet se termina el próximo año?

¿Qué pasa con la licitación del otro Quiero Mi Barrio, que es el que está en Einstein al fondo?

EL SEÑOR RICARDO SÁEZ: Hay varios elementos.

El primero dice relación con el caso de Santa Ana, como barrio.

Cada uno de los barrios en Chile tienen un presupuesto máximo de 328 millones, que se desglosa en una serie de proyectos, que se establecen o se oficializan a través de la firma de un contrato barrio junto con la comunidad y el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

En el caso de Santa Ana, teniendo 328 millones de pesos, vamos a llegar al final de la ejecución de los proyectos a cerca de 600 millones, porque si recuerdan, se construyó un recolector de agua lluvia, por más de 160 millones de pesos. Se hizo un mejoramiento completo del Jardín Infantil que se ubica ahí. Además se instaló un telecentro, y estamos a la espeta que la Universidad Central se haga cargo para la capacitación de vecinos y acceso gratuito de Internet. Y a eso se suma los 400 millones de la cancha, más el mejoramiento de la multicancha por 15 millones de pesos.

EL SEÑOR RICARDO SÁEZ: En el caso de la sede que se ubica ahí de la Junta de Vecinos y del Adulto Mayor, más el Club Deportivo San Marco, que está al otro costado, hay un compromiso de mejoramiento, pero presupuestariamente no existía la posibilidad de incluirlo dentro del programa, pero con recursos complementarios, que gestionó la consultora en conjunto con la Municipalidad ese barrio en particular, el seguimiento y el trabajo con la comunidad, lo ejecutó una consultora, no el equipo municipal, como son en los otros dos barrios. Se consiguieron recursos para hacer un mejoramiento de la sede y un mejoramiento de la Sede del Club Deportivo.

Están a la espera.

Por información que nos entregó ayer la gente de la Seremi de Vivienda, están a la espera de bajar los recursos de la consultora, para ejecutar en forma directa esos trabajos de mejoramiento.

Por lo tanto, están considerados y son de más rápida ejecución.

A través del planteamiento que hace el señor Concejal, en el caso de Marta Colvin, es el segundo barrio considerado dentro del programa.

Ya se licitó y están a firma de contrato las dos empresas que se adjudicaron las obras, que incluye el mejoramiento completo de la Villa Marta Colvin, áreas de juego, pavimento de interiores, zonas de jardines, mejoramiento en torno a la sede, que es una sede nueva, que fue la obra de confianza, cambio de iluminación, mejoramiento de de la red de alcantarillado y el mejoramiento de la fachada.

Por lo tanto, es un proyecto que sin duda que va a cambiar completa la Villa Marta Colvin y tiene que ser ejecución antes de fin de año.

En el caso de Einstein, que ya hemos ejecutado prácticamente la carta completa de proyectos.

Estamos ahora ad portas de adjudicar el mejoramiento del acceso de la Escuela Marta Colvin, que es la escuela que se ubica en el sector de Einstein.

Se construyó el parque Hernán Ávalos.

Se mejoró la plaza Reina de Chile.

Nos está quedando y que está aprobado en el nivel central, la construcción de la cancha nueva La Obra que es un estadio de pasto sintético.

Pasó todas las etapas de aprobación, está aprobado por 260 millones de pesos.

En este minuto estamos esperando la firma del convenio para el traspaso de fondos de parte del Ministerio de la Vivienda a la Municipalidad, ejecutamos y licitamos nosotros.

Aquí hubo una vuelta mayor.

Ese terreno no es Municipal ni tampoco un terreno público, sino que es particular, pertenece a la Junta de Vecinos y a los 5 clubes deportivos de la zona.

Por lo tanto, ahí fue necesario hacer una vuelta mayor y el Gobierno emitió un decreto, que permite no solo en esta situación, sino en muchos jardines infantiles poder invertir recursos públicos.

Por lo tanto, ahí se está firmando un contrato de usufructo que nos emiten ellos a nosotros, para invertir los dineros públicos en esta obra.

Está aprobado el proyecto, depende de un tema de flujos del Ministerio.

Hay una primera impresión que era un poco difícil transferir este año, porque no tenían la disponibilidad, pero al parecer hay algunos barrios de otras comunas que se están bajando, porque no están técnicamente habilitados para poder licitar.

EL SEÑOR RICARDO SÁEZ: Por lo tanto, esos recursos hay una posibilidad real de poder transferirlos al Municipio este año y poder licitar en cuanto a esos recursos estén acordados o formalizados a través del convenio que nos lo exige Control y la Secplac para poder iniciar un proceso de licitación.

El único impedimento que hay en este minuto para poder licitar ese último proyecto de la cartera de los 3 barrios de la comuna de Recoleta, sería que no exista disponibilidad de recursos por parte del Ministerio en su flujo para transferirlo este año.

Legalmente no hay ninguna posibilidad de que el Gobierno, independientemente de que haya cambio, no transfiera esos recursos, porque hay documentos firmados, está legalizado, hay un contrato de barrio y es una política pública del Gobierno y en el peor de los casos, el cambio de Gobierno se produce el 11 de marzo, y está considerado dentro de los presupuesto.

Es un tema de flujo del Gobierno entregarlo al Municipio.

11.5. Información sobre adquisición de asfalto

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Voy a entregarle una carta, que dice lo siguiente:

“Señora Sol Letelier, Alcaldesa de la Municipalidad de Recoleta.

“Solicitamos a usted tenga a bien incluir en la Tabla del próximo Concejo, el análisis del informe final de conclusiones de la ejecución del proyecto, denominado “Adquisición de bolsas de asfalto en frío de mayo de 2009”

“Asimismo, le requerimos que ordene a quien corresponda la remisión de los antecedentes base en las cuales se sustentó el proyecto en cuestión, sean estas normas de hecho o derecho y que se indican en el documento.

“Firman Marcela Hales, Juan Pastén, Fernando Pacheco y Patricio Lobos”.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: También he molestado bastante a mi ex -colega, don José Hormazábal, quiero destacar su buena disposición para solucionar problemas, que a veces afectan a la comunidad y espero seguir en esa buena relación con él.

11.6. Nueva directiva de funcionarios Incremento previsional Bingo solidario

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: También me adhiero y saludo a la Asociación de Funcionarios Municipales de Recoleta por su nueva directiva.

En virtud de este saludo, este jueves como lo señalaba usted, debe tenerse una gran atención a este incremento previsional, en el Congreso de Antofagasta lo señalaba claramente la señora Alcaldesa de Antofagasta, que ya había pagado. Además que más de 80 Municipios se han comprometido y han cumplido con este pago.

Comunicar que este viernes hay un bingo, es una actividad solidaria, sobre la casa que se quemó en la Chacabuco Dos.

Creo que debiéramos estar ahí todos los Concejales, todos sabemos la situación dramática de la señora, su hijo, etc.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Se realizará en la Escuela Marcela Paz, desde las 20 horas en adelante. También invitar a los señores Directores y a todos los que deseen cooperar con la familia.

11.7. Calidad de la Educación Fondo Solidario de Vivienda y caso de vecino afectado Celebración de Fiestas Patrias Protección de Plaza Salvador Allende

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quiero hacer entrega a usted de un documento, de la Empresa Educare, que trata de experiencia, innovación y compromiso con la comunidad educativa.

Este es un tema que me resultó bastante interesante de verlo y me comprometí a entregarlo a la Administración Municipal, entendiendo que todos estamos empeñados en mejorar la calidad de la Educación en Recoleta, me pareció interesante porque esta empresa formula desde los PADEM, entrega capacitación a los docentes, puede formular el mejorar el sistema de gestión de horario, dotación docente, tiene pizarra interactiva, tiene plan lector, plan matemático y un montón de cosas más aplicando tecnología, innovación y capacitación.

Por lo tanto se lo voy a hacer llegar para que lo conozcan y lo vean, a ver si resulta interesante para la Administración.

Quiero leer una carta que llegó del Subdirector de Vivienda Equipamiento del Serviu Metropolitano, respecto al tema Fondo Solidario de Vivienda modalidad CSR, específicamente sobre el caso Luis Herrera Ramírez, junto con otros casos más que se han tratado. La carta en resumen dice:

"Don Luis Herrera formuló un reclamo en el Serviu, por cuanto su vivienda fue desarmada por la Empresa Constructora Improchile hace 3 años y a la fecha no han iniciado la obra de la construcción de la vivienda.

"Cabe mencionar que la familia está habitando vivienda de material ligero, provisoria, en regular estado de conservación, en precarias condiciones, por lo que se solicita evaluar las condiciones de este grupo familiar, a la brevedad y priorizar con empresa constructora la ejecución de las obras.

"Don Luis fue beneficiado en el llamado dos del 2009, en el proyecto Casa Nueva Dos, siendo eliminada la postulación inicial que fue Casa Nueva 7ª etapa del año 2006"

Por lo tanto, hago llegar este informe de visita a terreno que efectuó el Serviu a la casa de don Luis, junto con las otras dos casas, para tratar de tomar el asunto, insistir en el tema de la licitación y la contratación de la obra de la empresa constructora, para que empiecen a efectuar la obra en lo posible a la brevedad.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Hoy se hizo la visita a terreno, fueron como 5 empresas. Se publicó el lunes y hoy fue la visita a terreno, tiene que estar empezada la construcción antes del 28 de agosto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lamentablemente usted mató el tema con anterioridad, pero lo voy a exponer igual y voy a argumentar por qué.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Vengo con una carta a proponer a usted, tenga a bien considerar la posibilidad de realizar un evento de celebración nuestra Fiestas Patrias, en la explanada ubicada en la intersección de las calles Avda. La Paz con Profesor Zañartu, tal como se hiciera hace algunos días atrás con la fiesta de la comunidad peruana.

Ahora, mató el punto porque quedó todo sucio.

Ahora, sin el ánimo de ser xenófobo o racista, creo que nuestra idiosincrasia es distinta.

Entonces, la propuesta en concreto consiste en instalar un escenario entre las 10 de la mañana del sábado 17 y la una de la madrugada del 18 de septiembre, donde actúen distintos grupos musicales, tanto del ámbito nacional como comunal, con referencia a nuestra festividad. Y, alrededor de la explanada, instalar stand los cuales algunas organizaciones sociales de la comuna, puedan vender sus productos culinarios, permitiendo la venta de alcohol, sólo entre las 19 y las 24 horas, no antes, porque la idea es este sea un encuentro familiar, porque se les permitió a los peruanos hacerlo, con un horario mucho más extenso.

Le voy a dejar la carta.

Antes se tocó un tema respecto a las plazas, insistir en la Plaza Salvador Allende, en los tacos que se pusieron para que los vehículos que se estacionan ahí, mayoritariamente los fines de semana con la feria persa, no entren a la plaza, entiendo y reconozco el esfuerzo que ha hecho el Municipio, pero parece que no ha sido suficiente, porque son tacos de no mucha envergadura y lo vuelven a sacar.

El pavimento de la plaza se está hundiendo, y uno va al persa los fines de semana y ve como está lleno de vehículos al interior de la plaza.

Entonces, sería bueno volver a instalar los tacos para no permitir el ingreso de los vehículos a la plaza.

LA SEÑORA CLAUDIA ARIAS: Esa plaza está bajo licitación, la empresa ha hecho bastantes esfuerzos en mantenerla.

Hemos reinstalado en muchas ocasiones los topes, han sido erradicados por los mismos feriantes.

Ahí habría que hacer propuesta de mayor presupuesto, de colocar de las mismas esferas que colocamos en Los Historiadores, pero hay un problema mayor que no sólo radica en el acceso vehicular, sino que la feria que persisten durante dos días, plaza es usada como baño público y como un motel.

Entonces, la problemática social que hay ahí es mayor que el acceso vehicular, creo que eso debe ser tomado como un todo y varios departamentos deben tener una ingerencia, por como Ornato no hemos podido solucionar el problema.

LA SEÑORA ALCALDESA: Nuestro Jefe de Seguridad Ciudadana está tomando nota de la situación.

Se cierra la sesión a las 17.55 horas.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG


SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA